FECHA	2025-09-30	ITEM	1

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Sistema automatizado para extracción en fase sólida SPE de 4-10 posiciones

2. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Certificado de calidad según ISO 9001

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas:
Sistema automatizado para extracción en fase sólida SPE Para extracción de muestras desde 40 mL hasta 2 L (debe contener estos volúmenes, pero pueden ser mayores o menores) Que permita realizar los pasos de SPE: acondicionamiento, cargue, enjuague y elución. Con reservorio de mínimo 3 solventes. Que permita la extracción de mínimo 4 muestras de manera simultánea. Compatible con cartuchos de SPE de 6 mL. Que realice el control de presión para asegurar un flujo constante, sistema mediante presión positiva. Debe incluir kit de colectores, que contenga de 12-20 colectores reutilizables. Fabricado en materiales que aseguren la extracción de trazas orgánicas en muestras acuosas, minimizando la contaminación. En caso de requerir salida de gases tóxicos, debe incluir sistema de seguridad para evitar su salida al ambiente (tubo de conexión a cabina de extracción) Para preparación de muestras de contaminantes traza, para posterior análisis por métodos cromatográficos. Recolección separada de residuos (mínimo residuos acuosos y residuos orgánicos). Que permita la programación de los diferentes pasos de extracción. Con interfaz para programación y control, en caso de requerir computador, este debe ser suministrado por el oferente, sin que esto represente costos adicionales para la entidad

Monofásica: Voltaje: 110-120 V a 60 Hz. SOLO SE ACEPTAN EQUIPOS CON ESTA CARACTERÍSTICA. Si el equipo tiene otros requerimientos eléctricos, como 200-220 V bifásica u otros, el proveedor debe entregar el regulador/elevador de voltaje u otro accesorio que asegure la estabilidad de la conexión para el adecuado funcionamiento del equipo, sin que esto represente costos adicionales para la entidad, debe presentar la ficha técnica original del regulador/elevador

Fecha de vencimiento: No aplica.

Mantenimientos preventivos y correctivos:
Un mantenimiento preventivo de periodicidad anual, por un tiempo de dos años; para un total de dos mantenimientos preventivos, contados a partir de la fecha de entrega del equipo.
Mantenimiento correctivo por dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega del equipo, y/o los que se requieran durante el tiempo de garantía. El proveedor suministrará todos los repuestos y elementos defectuosos, sin que esto represente algún costo adicional para la entidad.
El LSP verificará la competencia del personal encargado de los mantenimientos preventivos y/o correctivos previa ejecución de los mismos, mediante solicitud de soportes de educación y experiencia.

Soporte técnico:

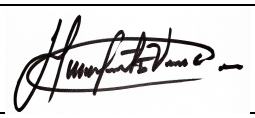
El proveedor debe suministrar con el equipo: manual de usuario e indicaciones para su limpieza y ajuste. Adicionalmente, debe propoporcionar los soportes técnicos especificados por el fabricante durante el tiempo de garantía. Manual original del fabricante para la operación y manual de mantenimiento del equipo, en idioma original y en español. Realizar la completa instalación y puesta en marcha del equipo, entrega de certificado de instalación y de autorización de uso.
El equipo debe entregarse calificado (instalación, operación y desempeño). Todas las califiaciones (instalación, operación y desempeño) requeridas después de cualquier intervención técnica durante el tiempo de garantia, serán responsabilidad del proveedor, sin que esto represente costos adicionales para la entidad.
Servicios como capacitaciones: Deben desarrollarse de forma presencial, en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública; mínimo 6 asistentes; Temas: uso, cuidados, limpieza del equipo; certificados de asistencia firmado por el capacitador y avalado por el represente legal de la empresa. Debe entregar autorización de uso del equipo firmada por el representante legal y el capacitador.

Garantía técnica: Mínimo 2 años de garantía a la fecha de instalación y recibido a satisfacción por parte del Laboratorio de Salud Pública. El proveedor suministrará todos los repuestos y elementos defectuosos, sin que esto represente algún costo adicional para la entidad. En caso de que el equipo una vez iniciado su uso y hasta el cumplimiento de las garantías del contrato, no cumpla con las condiciones establecidas en la ficha técnica, el oferente deberá reemplazar el equipo, con otro que tenga las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Certificado de calificación (instalación, operación y desempeño). Para ser recibido a satistafacción, el equipo debe incluir declaración del cumplimiento del nivel de trazas en orden de ppb. Copia de la ficha técnica del equipo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote y características técnicas que correspondan con las solicitadas. Certificado de conformidad/calidad emitido por el fabricante.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del equipo como mínimo igual a la fecha de la vigencia de las garantías del contrato.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Luz Adriana Ruiz Perez	Profesional Universitario - VAC - Toxicología	
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrologia **(Cuando Aplique)**	Juan Sebastián Cardozo Ramos	Profesional Universitario - Calidad - Metrología	

COPIA CONTROLADA